

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Modificación se realiza por la incorporación de subsidios según lo detalla la Planilla N° 01 y 02, los que se distribuyen en el Presupuesto de Gastos en los rubros: Transferencias, Bienes de Capital y Trabajos Públicos. Se aumenta el Crédito para la adquisición de un camión y una caja volcadora, como también, se refuerza el subsidio para la adquisición de un vehículo para el traslado de personas discapacitadas ya que lo recibido, resulta insuficiente.;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incrementétese el **Cálculo de Recursos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 de \$22.024.398,33.- (PESOS VEINTIDÓS MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100) a \$23.896.571,45.- (PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100) de acuerdo a Planillas N° 01 y 02.

ARTÍCULO 2º.- Incrementétese el **Presupuesto de Gastos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 de \$22.024.398,33.- (PESOS VEINTIDÓS MILLONES VIENTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100) a \$23.896.571,45.- (PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100) de acuerdo a Planillas N° 03, 04, 05 y 06.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.